



ACTA N° 09-2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 6, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:30 horas del día 18 de junio de 2024, se encuentran convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión ordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión, se cumple con verificar el acto de la convocatoria de los integrantes en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:30 horas

Segunda citación: 14:45 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no se alcanzó el número requerido de integrantes.

Fue verificado el quórum a la segunda votación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. Edith Huamán Ávila | Alternativa. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Rocío Cortijo Villacorta | Alternativa. DGOS-MINSA |
| 3. Eda Lescano Albán | Alternativa. ASPEFEEN |
| 4. Rosa Villar Villegas | Titular. ASPEFOBST |
| 5. Vanessa Bermúdez García | Titular. ASPEFO |
| 6. María Miranda Flores | Titular. ASPEFENUT |
| 7. Nicole Carpio Málaga | Titular. Estudiantes |

AUSENTES

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| 8. Eric Peña Sánchez | Titular. DVMSP-MINSA |
| 9. Edith Muñoz Landa | Titular. DVMPAS-MINSA |
| 10. Oscar Zúñiga Vargas | Titular. DIRESAs |
| 11. Miguel Farfán Delgado | Titular. ASPEFAM |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| - Nelly Moreno Gutiérrez | Alternativa. ASPEFOBST |
| - Hans Morgenstern Orezzoli | Alternativa. ASPEFO |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |
| - Aldo Estrada Estrella | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En relación a los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES, para que éstos participen en las sesiones del CONAPRES, deben haber sido acreditados mediante comunicación oficial. Cada institución puede acreditar, además del representante titular, a un representante alterno. De no haberse cumplido con la acreditación formal del representante titular o alterno, otro representante delegado de alguna de las instituciones puede estar presente en condición de invitado, con derecho a voz pero no a voto.

AGENDA

- 1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.
- 2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).
- 3) Comisiones Permanentes del CONAPRES

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Las Actas 06, 07 y 08-2024, correspondientes a la sesión ordinaria virtual del 14 de mayo de 2024 y sesiones extraordinarias presenciales del 21 de mayo y 4 de junio de 2024, fueron dispensadas del trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de sus acuerdos, mediante Acuerdos N° 26, 27 y 29-2024-CONAPRES. Actas publicadas en la página web oficial del CONAPRES.

II. DESPACHO

Proyectos de convenio específico (Lima Metropolitana).

Conforme al Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realiza en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES). Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Asimismo, conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, fue delegado a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, para el período de gestión 2023-2024, el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial del ámbito de Lima Metropolitana, cuyos expedientes lleguen al despacho del CONAPRES, condicionado a la previa verificación del cumplimiento de lo establecido por la Resolución Suprema N° 032-2005-SA y el Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES, y con cargo a dar cuenta al Comité Nacional en la subsecuente sesión ordinaria programada.

Así, se tiene que el proyecto de convenio específico que llegó al despacho del CONAPRES entre el 14/5/24 y 28/5/24, fue uno (1), el cual cumplió con los requisitos establecidos, y conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES le otorgó la opinión favorable para su celebración, lo que fue comunicado a la DIGEP-MINSA a través del Oficio N° 058-2024-CONAPRES-SE para prosecución del trámite, según detalle:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0108892	Oficio N° D000750-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	Facultad de Medicina Humana Universidad Nacional Federico Villarreal	(Pregrado e Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido entre el 14/5/24 y 28/5/24.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 30-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido entre el 14/5/24 y 28/5/24.

Luego, se tiene que entre el 29/5/24 y 9/6/24, llegó al despacho del CONAPRES un (1) proyecto de convenio específico, el cual cumplió con los requisitos establecidos, y conforme al Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES le otorgó la opinión favorable para su celebración, lo que fue comunicado a la DIGEP-MINSA a través del Oficio N° 061-2024-CONAPRES-SE para prosecución del trámite, según detalle:

Nº	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0117051	Oficio N° D000808-2024-DIGEP-MINSA	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Privada del Norte	(Pregrado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición Psicología (Internado): Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición Psicología TM – TerFis y Rehab

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido entre el 29/5/24 y 9/6/24.

A favor: 7



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 31-2024-CONAPRES:** En cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES y Acuerdo N° 56-2023-CONAPRES, ratificar la opinión favorable otorgada por la Secretaría Ejecutiva por delegación del CONAPRES, al proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido entre el 29/5/24 y 9/6/24.

Luego, se tiene que entre el 10/6/24 y 17/6/24, llegaron al despacho del CONAPRES tres (3) proyectos de convenio específico, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos, según detalle:

N°	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	2024-0128257	Oficio N° D000881-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado e Internado): Medicina humana
2	2024-0121868	Oficio N° D000880-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	(Internado). Medicina humana Enfermería Obstetricia Nutrición
3	2024-0115334	Oficio N° D000882-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Facultad de Medicina Humana Universidad de San Martín de Porres	(Internado): Medicina humana

Así, se tiene propuesto el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 10/6/24 y 17/6/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 32-2024-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 10/6/24 y 17/6/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

Otros documentos/correos electrónicos:

N°	Remitente	Documento	Asunto	Acción
1	HONADOMANI San Bartolomé	Oficio N° 1135-DG/N°0371-OADI-2024-HONADOMANI-SB	Informa situación de alumnos de pregrado de la USMP en el HONADOMANI-SB	Se toma conocimiento. Pasa para Despacho de sesión ordinaria del CONAPRES del 18/06/24.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Remitente	Documento	Asunto	Acción
2	DIRIS Lima Norte	Correo electrónico, del 16/5/24	Remite actas de sesiones del Subcomité de sede docente DIRIS LN en 2023.	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES
3	HONADOMANI San Bartolomé	Oficio N° 1111-DG/N°0362-OADI-2024-HONADOMANI-SB	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del pregrado	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
4	ASPEFAM	Oficio N° 211-2024-ASPEFAM-P	Presenta participantes por ASPEFAM para sesión extraordinaria del 21/5/24.	Se toma conocimiento y archiva.
5	DIRESA Cajamarca	Oficio N° D869-2024-GR.CAJ/DIRESA-DR-SGDC	Solicita comunicar las funciones que le competen al COREPRES y a los SSD.	Se toma conocimiento. Respuesta con Oficio N° 056-2024-CONAPRES-SE
6	GERESA La Libertad	Oficio N° 001738-2024-GRLL-GGR-GRS	Remite Resoluciones de COREPRES de autorización de sedes docentes del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.
7	HEJCU	Oficio N° 1102-DG-139-2024-OADI-HEJCU	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
8	DIGEP-MINSA	Oficio N° D000807-2024-DIGEP-MINSA	Sobre la emisión de opinión favorable a proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial	Se toma conocimiento. Respuesta con Oficio N° 059-2024-CONAPRES-SE
9	HJATCH	Oficio N° 824-2024-D.E.-HJATCH	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
10	DIRESA Moquegua	Oficio N° 1148-2024-GRM/DIRESA/DR-OGDRH	Informa sobre conformación del COREPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.
11	HCLLH	Oficio N° 1541-06/2024-DE-UADI-HCLLH/MINSA	Remite acta de instalación del SSD	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.
12	INCN	Oficio N° 471-2024-OEAIDE-INCN	Sede docente solicita evaluación para la determinación del número de campos de formación	Pasa a Despacho para consideración por Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CONAPRES.
13	HCLLH	Oficio N° 869-04/2024-DE-UADI-HCLLH/MINSA	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
14	INSN B	Correo electrónico, del 6/6/24	Remite archivo con evidencia de etapa preparatoria de la asistencia técnica	Se toma conocimiento y coordina con el usuario para desarrollo de etapa sincrónica.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



N°	Remitente	Documento	Asunto	Acción
15	DIRESA Huánuco	Oficio N° 3997-2023-GR-HCO-DRS-DG-DEGDRH-DDRH	Remite Resoluciones del COREPRES Huánuco, autorizando sedes docentes del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa a base de datos de SE-CONAPRES.
16	HHV	Oficio N° 493-DG-N° 102-OADI-HHV-2024	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
17	HNHU	Oficio N° 1259-DG-2024-OADI N° 623/HNHU	Solicita evaluación para la autorización como sede docente del SINAPRES	Se toma conocimiento. Pasa con SE-CONAPRES para constitución de Comisión evaluadora.
18	UPCH-DURVIS	CAR-DURVIS-099-2024	Solicita modificación de Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022	Fue contestado en el sentido de que lo requerido no corresponde ser evaluado por el CONAPRES sino por el MINSA, que emitió la norma referida.

III. INFORMES Y PEDIDOS

La Secretaría Ejecutiva del CONAPRES informó acerca del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores:

Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
23: Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 16/4/24 y 13/5/24, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.					Comunicado a la DIGEP-MINSA, a través del Oficio N° 053-2024-CONAPRES-SE
N°	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	
1	2024-0081739	Oficio N° D000573-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	
2	2024-0085589	Oficio N° D000593-2024-DIGEP-MINSA	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Perú	
3	2024-0093943	Oficio N° D000612-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	
4	2024-0093085	Oficio N° D000613-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	Facultad de Agropecuaria y Nutrición Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2024-CONAPRES					Seguimiento
5	2023-0279518	Oficio N° 3295-2023-OGRH-DE-HEVES	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
6	2024-0098588	Oficio N° D000647-2024-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Facultad de Medicina humana Universidad Ricardo Palma	
7	2024-0103131	Oficio N° D000668-2024-DIGEP-MINSA	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Facultad de Medicina humana Universidad Ricardo Palma	
8	2024-0101990	Oficio N° D000675-2024-DIGEP-MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	Facultad de Medicina Universidad Nacional Federico Villarreal	
9	2024-0080004	Oficio N° D000689-2024-DIGEP-MINSA	HONADOMANI San Bartolomé	Facultad de Tecnología Médica Universidad Nacional Federico Villarreal	
10	2024-0089556	Oficio N° D000690-2024-DIGEP	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Federico Villarreal	
24: Autorizar a la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.					Elaboración de Resolución de autorización como sede docente del SINAPRES.
25: Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de la Resolución de autorización de la siguiente entidad: Hospital Santa Rosa; como Sede docente del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.					Resolución del Comité Nacional por ser emitida registrada en la página web oficial del CONAPRES..
26: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.					El Acta 06-2024 será publicada en la página web oficial del CONAPRES.
27: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.					El Acta 07-2024 será publicada en la página web oficial del CONAPRES.
28: Elevar como propuesta por parte de las instituciones formadoras, a través de cada Asociación de Facultades y Escuelas de ciencias de la salud, ante el Ministerio de Salud, la solicitud formal de modificar la vigente Resolución					Proyección de oficio comunicando el



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Acuerdo N°... -2024-CONAPRES	Seguimiento
Ministerial que oficializa el Examen Nacional respectivo, a fin de establecer su aprobación por parte de los estudiantes, como requisito para el acceso a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, para el desarrollo de actividades del internado, aplicándose esta medida a partir del internado en ciencias de la salud 2026.	Acuerdo a las ASPEs a fin de que éstas realicen su solicitud al MINSA.
29: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.	El Acta 08-2024 será publicada en la página web oficial del CONAPRES.

En cuanto a pedidos, no fue formulado alguno por parte de los representantes de las instituciones integrantes del CONAPRES.

IV. ORDEN DEL DÍA

1) Situación de la organización del SINAPRES: CONAPRES, COREPRES, SSD; actualización de la página web.

Sobre el Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), al 31 de mayo de 2024, todas las instancias que lo integran han acreditado a sus representantes titular y alterno.

Sobre los Comités Regionales de Pregrado de Salud (COREPRES), en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, al 31 de mayo de 2024, se tiene la siguiente situación:

DIRECCIÓN/GERENCIA REGIONAL DE SALUD	Contestó a pedido de información	COREPRES conformado	COREPRES en funcionamiento en 2023
Amazonas	SI	SI	NO
Áncash	SI	SI	SI
Apurímac	SI	SI	NO
Arequipa	SI	SI	SI
Ayacucho	SI	SI	SI
Cajamarca	SI	SI	SI
Callao	SI	SI	SI
Cusco	SI	SI	NO
Huancavelica	SI	SI	SI
Huánuco	SI	SI	SI
Ica	NO	-	-
Junín	SI	SI	SI
La Libertad	SI	SI	SI
Lambayeque	SI	SI	SI
Lima Región	SI	SI	SI
Loreto	SI	SI	SI
Madre de Dios	NO	-	-
Moquegua	SI	SI	SI
Pasco	SI	NO	NO
Piura	SI	SI	NO
Puno	NO	-	-
San Martín	SI	NO	NO
Tacna	SI	SI	NO
Tumbes	SI	SI	NO
Ucayali	SI	SI	NO

(Actualizado al 31/05/24, en respuesta al Oficio N° 065-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los COREPRES)



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Sobre los Subcomités de sede docente (SSD) del ámbito de Lima Metropolitana, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, al 31 de mayo de 2024, se tiene la siguiente situación:

DIRIS/HOSPITAL/INSTITUTO NACIONAL	Contestó a pedido de información	SSD conformado	SSD en funcionamiento en 2023
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	SI	SI	SI
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	SI	SI	NO
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	NO	-	-
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	SI	SI	SI
Hospital de Emergencia Villa El Salvador	SI	SI	SI
Hospital de Emergencias Pediátricas	SI	SI	NO
Hospital de Lima Extra - Vizarte	NO	-	-
Hospital Hermillo Valdizán	SI	NO	NO
Hospital Huaycán	SI	SI	SI
Hospital José Agurto Tello de Chosica	SI	SI	SI
Hospital María Auxiliadora	SI	SI	NO
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	SI	SI	SI
Hospital Nacional Cayetano Heredia	SI	SI	SI
Hospital Nacional Docente Madre Niño - San Bartolomé	SI	SI	SI
Hospital Nacional Dos de Mayo	SI	SI	NO
Hospital Nacional Hipólito Unánué	SI	SI	SI
Hospital Nacional Sergio Bernabé	NO	-	-
Hospital San Juan de Lurigancho	SI	SI	SI
Hospital Santa Rosa	SI	SI	SI
Hospital Víctor Larco Herrera	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Otorrinolaringología	NO	-	-
Instituto Nacional de Rehabilitación	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	SI	SI	SI
Instituto Nacional de Salud Mental	NO	-	-
Instituto Nacional Materno Perinatal	SI	SI	SI

(Actualizado al 31/05/24, en respuesta al Oficio N° 066-2023-CONAPRES-SE, sobre conformación y funcionamiento de los SSD)

La página web oficial del CONAPRES se mantiene actualizada y según el Acuerdo N° 03-2024-CONAPRES, de manera mensual (al final de cada mes).

2) Situación de la implementación de la Directiva de Sedes docentes (RCN 004-2022-CONAPRES).

A la fecha, se tienen 15 IPRESS autorizadas como sedes docentes del SINAPRES, en todo el país. De éstas, 6 fueron autorizadas en el ámbito de Lima Metropolitana, el 19 de abril de 2024: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Hospital de Huaycán, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital Nacional Dos de Mayo.

Han sido publicadas notas de prensa al respecto en la página web del CONAPRES y del MINSA:

https://www.conapres.org.pe/documentos/nota_prensa/2024/Nota_prensa_01_2024.pdf

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/941198-minsa-conapres-otorga-autorizacion-a-seis-hospitales-como-sedes-docentes>

En la página web del CONAPRES consta el Registro de IPRESS autorizadas como Sedes Docentes del SINAPRES, actualizado al 31 de mayo de 2024:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Sedes Docentes

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- A continuación, la Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar, eleva su informe al COREPRES (Anexo 2 de la Directiva) y el Acta de la visita de evaluación.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES asume el rol de COREPRES.

A continuación, se presenta el Registro de las IPRESS autorizadas como Sedes Docentes del SINAPRES, acorde a lo establecido en la Directiva aprobada por RCN N° 004-2022-CONAPRES:

N°	IPRESS Autorizada como Sede Docente	Región*	Resolución	Fecha de la Resolución
1	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro	Junín	RCR N° 001-2024-CD-COREPRES-JUNIN	21/03/2024
2	Hospital Nacional Cayetano Heredia	Lima Metropolitana	RCN N° 001-2024-CONAPRES	19/04/2024
3	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Lima Metropolitana	RCN N° 002-2024-CONAPRES	19/04/2024
4	Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Lima Metropolitana	RCN N° 003-2024-CONAPRES	19/04/2024
5	Hospital de Huaycan	Lima Metropolitana	RCN N° 004-2024-CONAPRES	19/04/2024
6	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lima Metropolitana	RCN N° 005-2024-CONAPRES	19/04/2024
7	Hospital Nacional Dos de Mayo	Lima Metropolitana	RCN N° 006-2024-CONAPRES	19/04/2024
8	Hospital Regional Docente de Trujillo	La Libertad	RCR N° 001-2024-COREPRES-LL	03/05/2024
9	Hospital Belén de Trujillo	La Libertad	RCR N° 002-2024-COREPRES-LL	03/05/2024
10	Hospital Provincial Viru	La Libertad	RCR N° 003-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
11	Hospital de Apoyo Chepén	La Libertad	RCR N° 004-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
12	Centro de Salud Materno Infantil Chicama	La Libertad	RCR N° 005-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
13	Hospital de Especialidades Básicas La Noria	La Libertad	RCR N° 006-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
14	Centro de Salud Alto Trujillo	La Libertad	RCR N° 007-2024-COREPRES-LL	15/05/2024
15	Hospital Distrital de El Porvenir Santa Isabel	La Libertad	RCR N° 008-2024-COREPRES-LL	15/05/2024

(Actualizado al 31/05/24)

El procedimiento que siguieron, es acorde a lo establecido en la Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes (aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES):

- El procedimiento se inicia por parte de cada Subcomité de sede docente, que realiza la verificación preliminar de criterios y estándares, y luego solicita al COREPRES la evaluación.
- Luego, el COREPRES constituye la Comisión que acudirá a la IPRESS solicitante, para la evaluación de criterios y estándares; y comunica, mediante oficio, al Subcomité de sede docente la fecha, horario e integrantes de la Comisión que acudirá.
- La Comisión constituida por el COREPRES acude a la IPRESS en la fecha comunicada y evalúa. Al culminar, eleva su informe al COREPRES y deja constancia mediante Acta de la visita de evaluación, en ambos casos suscritos por el Presidente e integrantes de la Comisión.
- Finalmente, el COREPRES, de la revisión del informe elevado por la Comisión, autoriza a la IPRESS evaluada como sede docente y difunde lo aprobado.

En cuanto al ámbito de otros COREPRES, a la fecha de la presente sesión ordinaria virtual sólo ha sido recibida información por parte de los COREPRES Junín y La Libertad, con las correspondientes Resoluciones de los COREPRES que autorizan a las IPRESS como Sedes docentes del SINAPRES.

En cuanto al ámbito de Lima Metropolitana, para el cual el CONAPRES asume el rol de COREPRES, posteriormente al proceso completado con las 6 IPRESS autorizadas, fue evaluado el Hospital Santa Rosa, superando el porcentaje mínimo establecido en la Directiva de Sedes Docentes, por lo que está



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



pendiente la emisión y entrega de la respectiva Resolución de autorización como sede docente del SINAPRES, por parte del CONAPRES.

Luego, han sido recibidas las siguientes solicitudes de evaluación:

N°	IPRESS solicitante	Fecha de solicitud	Documento
...			
8	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	28/5/24	Oficio N° 1102-DG-139-2024-OADI-HEJCU
9	HONADOMANI San Bartolomé	17/5/24	Oficio N°1111-DG N°0362-OADI-2024-HONADOMANI-SB
10	Hospital José Agurto Tello de Chosica	3/6/24	Oficio N° 824-2024-D.E.-HJATCH
11	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	5/6/24	Oficio N° 869-04/2024-DE-UADI-HCLLH/MINSA
12	Hospital Nacional Hipólito Unanue	6/6/24	Oficio N° 1259-DG-2024-OADI N° 623/HNHU
13	Hospital Hermilio Valdizán	6/6/24	Oficio N° 493-DG-N° 102-OADI-HHV-2024

Así, en cumplimiento del rol de COREPRES para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES ha solicitado a las instituciones que lo integran, la presentación de listas de representantes para constituir Comisiones que acudan a las IPRESS de Lima Metropolitana, para la evaluación/autorización como sedes docentes. A la fecha, en respuesta al Oficio N° 068-2023-CONAPRES-SE, ha sido recibida la lista de representantes por parte de las instituciones del CONAPRES, excepto de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería.

Las Comisiones constituidas por el CONAPRES para acudir a evaluar a las IPRESS solicitantes, en cumplimiento del Acuerdo N° 04-2024-CONAPRES, son:

N°	IPRESS que solicita a CONAPRES ser evaluada	Secretaría Ejecutiva (por delegación del CONAPRES) conforma Comisiones	Reunión preparatoria (virtual) y Ejecución de visita (presencial) a IPRESS por parte de la Comisión
...			
8	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	Inst. prestadora: Nancy Mugruza (DIGEP) Inst. formadora: Michan Malca (ASPEFAM) Inst. formadora: Lorena Saavedra (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: miércoles 5/6/24; 8:00am Oficio N° 057-2024-CONAPRES-SE
9	HONADOMANI San Bartolomé	Inst. prestadora: Ysela Solís (DIGEP) Inst. formadora: Johanna Torre (ASPEFOBST) Inst. formadora: Karen Quiroz (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: viernes 14/6/24; 8:00am Oficio N° 052-2024-CONAPRES-SE
10	Hospital José Agurto Tello de Chosica	Inst. prestadora: Nancy Mugruza (DIGEP) Inst. formadora: Santa Guillén (ASPEFO) Inst. formadora: Verónica Morán (ASPEFOBST)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: lunes 24/6/24; 8:00am Oficio N° 062-2024-CONAPRES-SE



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	IPRESS que solicita a CONAPRES ser evaluada	Secretaría Ejecutiva (por delegación del CONAPRES) conforma Comisiones	Reunión preparatoria (virtual) y Ejecución de visita (presencial) a IPRESS por parte de la Comisión
11	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Inst. prestadora: Aldo Estrada (DIGEP) Inst. formadora: Rosario Bazán (ASPEFO) Inst. formadora: Elizabeth Céspedes (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: martes 25/6/24; 8:00am Oficio N° 063-2024-CONAPRES-SE
12	Hospital Nacional Hipólito Unanue	Inst. prestadora: Rafael Domínguez (DIGEP) Inst. formadora: Nelly Moreno (ASPEFOBST) Inst. formadora: Claudia Ontaneda (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: miércoles 26/6/24; 8:00am Oficio N° 064-2024-CONAPRES-SE
13	Hospital Hermilio Valdizán	Inst. prestadora: Lily Cortez (DIGEP) Inst. formadora: Milagros Carrasco (ASPEFO) Inst. formadora: María Miranda (ASPEFENUT)	Reunión preparatoria: enviada grabación Visita: jueves 27/6/24; 8:00am Oficio N° 065-2024-CONAPRES-SE

De las Comisiones constituidas por el CONAPRES, se tienen ejecutadas las visitas al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y al HONADOMANI San Bartolomé, en las fechas y horas programadas, realizando la evaluación de criterios y estándares establecidos en la Directiva. Las Comisiones están elevando dos productos al COREPRES (CONAPRES en el ámbito de Lima Metropolitana): Acta de la visita de la Comisión a la IPRESS e Informe de resultados correspondiente a la evaluación (Anexo 2 de la Directiva de Sedes docentes).

De lo señalado, está pendiente que para el ámbito de Lima Metropolitana, el CONAPRES cumpliendo rol de COREPRES, emita el Acuerdo de autorización al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y al HONADOMANI San Bartolomé como Sedes docentes del SINAPRES, a partir de los resultados presentados por las Comisiones evaluadoras respectivas.

Así, se tiene que el Equipo de apoyo a la Secretaría Ejecutiva elabora la correspondiente nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo del CONAPRES, resumiendo el cumplimiento de los pasos del procedimiento establecido por la Directiva aprobada por Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES, respecto al Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y al HONADOMANI San Bartolomé.

Así, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a las siguientes entidades: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y HONADOMANI San Bartolomé; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 33-2024-CONAPRES:** Autorizar a las siguientes entidades: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y HONADOMANI San Bartolomé; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Producido el acuerdo previo, fue brindada la autorización a la Presidencia del CONAPRES para la emisión de las Resoluciones de autorización de las Sedes docentes, proponiéndose el siguiente acuerdo para su votación:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y HONADOMANI San Bartolomé; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 34-2024-CONAPRES:** Autorizar a la Presidencia del CONAPRES a la emisión y suscripción de las Resoluciones de autorización de las siguientes entidades: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y HONADOMANI San Bartolomé; como Sedes docentes del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.

Al respecto del proceso, queda pendiente la ejecución de las visitas por parte de las Comisiones evaluadoras al Hospital José Agurto Tello de Chosica, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Hospital Nacional Hipólito Unanue y Hospital Hermilio Valdizán, programadas entre el 24 y 27 de junio de 2024.

3) Comisiones Permanentes del CONAPRES.

Estas Comisiones permanentes se sustentan normativamente en los siguientes dispositivos:

- Anexo del DS 021-2005-SA, artículo 13, literal i), función del CONAPRES conformar Subcomités y Comisiones para asuntos específicos.
- RM 600-2006/MINSA, artículo 12 del ROF CONAPRES, literal b, son órganos del CONAPRES las Comisiones de carácter permanente: i) Planificación; ii) Ética y Deontología; iii) Monitoreo, Supervisión y Evaluación; iv) Autorización de Sedes Docentes.
- Reglamento de las Comisiones Permanentes del CONAPRES, aprobado mediante Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES.

En el año 2021, durante la anterior Presidencia ejercida por la DIGEP-MINSA, fue tomado el siguiente acuerdo que viabilizó la instalación, por primera vez, de las Comisiones Permanentes, en enero 2022:

“Acuerdo N° 028-2021-CONAPRES: Establecer la conformación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el período 2021-2022, del siguiente modo:

- Planificación:* DIGEP-MINSA (P), DIRESAs, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2, Estudiantes
- Autorización de sedes docentes:* ASPEFOBST (P), ASPEFAM, ASPEFEEN, ASPEs1, ASPEs2, Estudiantes.
- Monitoreo, supervisión y evaluación:* DIGEP-MINSA (P), ASPEFAM, ASPEFEEN, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2.
- Ética y deontología:* ASPEFAM (P), ASPEFEEN, ASPEFOBST, ASPEs1, ASPEs2. (...)

Fue de consenso que estas Comisiones Permanentes del CONAPRES sean reactivadas dada su importancia. La Presidencia propondrá un Acuerdo con vigencia para este período y en adelante, el mismo que se pondrá a consideración del Pleno del CONAPRES en la próxima sesión ordinaria.

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión ordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 7

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 35-2024-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión ordinaria virtual, siendo las 15:45 horas.

Estuvieron presentes en la sesión ordinaria virtual del 18 de junio de 2024:

EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternata. DIGEP-MINSA

ROCÍO CORTIJO VILLACORTA

Alternata. DGOS-MINSA

EDA LESCANO ALBÁN

Alternata. ASPEFEEN

ROSA VILLAR VILLEGAS

Titular. ASPEFOBST

VANESSA BERMÚDEZ GARCÍA

Titular. ASPEFO

MARÍA MIRANDA FLORES

Titular. ASPEFENUT

NICOLE CARPIO MÁLAGA

Titular. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaria Ejecutiva



EDITH HUAMÁN ÁVILA

Presidencia Alternata. CONAPRES



OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretaría Ejecutiva. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe